



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

01 OCT 2013

RES. H. N° 1475-13

EXPTE. N° 4.809/13

VISTO:

La solicitud presentada por los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **MAURO ALEJANDRO SOTO, LU N° 710.740 y ANDREA FERNANDA RUEDA, L.U.N° 711.140**, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. ALEJANDRA CEBRELLI y el Mg. VÍCTOR ARANCIBIA, aceptan la dirección y la co-dirección, respectivamente, de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamento de Tesis Res. H. N° 2290-12 y Res. H.N° 1671-11;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema, Directora y Co-director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por los alumnos **MAURO ALEJANDRO SOTO, LU N° 710.740 y ANDREA FERNANDA RUEDA, L.U.N° 711.140**, "CONSTRUCCIÓN DE REPRESENTACIONES SOCIALES Y DISCURSOS ACERCA DE LA CURANDERÍA TRADICIONAL EN LAS CULTURAS POPULARES ACTUALES. EL CASO DE LOS BARRIOS CONSTITUCIÓN Y AUTÓDROMO DE LA CIUDAD DE SALTA".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. ALEJANDRA CEBRELLI y al Mg. VÍCTOR ARANCIBIA, como Directora y Co-director, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Co-director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-



Mg. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORQUINI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa